

**ACTA DE LA NONAGESIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA MARÍTIMA CHILENA S.A.
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 29 DE ABRIL DE 2016**

En Valparaíso, a 29 de abril de 2016, a las 12:30 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Nonagésima Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Marítima Chilena S.A., bajo la Presidencia de su titular don Beltrán Felipe Urenda Salamanca, actuando como secretario el Gerente General don José Luis Chanes Carvajal.

PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

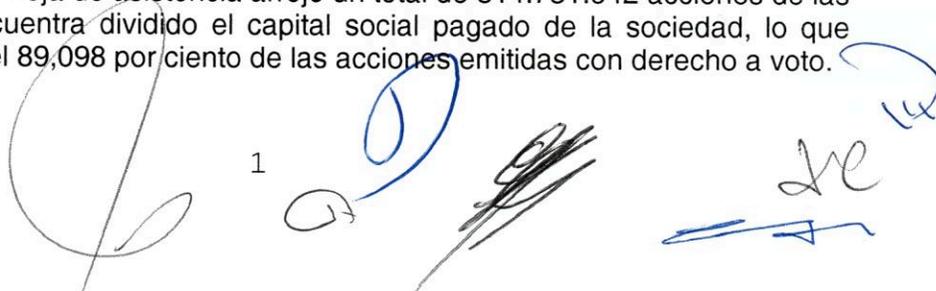
El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 814.731.942 acciones de las 914.418.949 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 89,098 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

1



Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
GUTIERREZ REYES, EDGARDO	-	76.926.470	76.926.470
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ, ARTURO	-	55.902.578	55.902.578
JABAT ALONSO, ANTONIO	227.193	-	227.193
PAROT FERNANDEZ, SERGIO	100.000	-	100.000
PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO	120.244	945.992	1.066.236
PIZARRO INOSTROZA JOSE RAFAEL	365	-	365
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	49.423	442.089	491.512
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	38.349	679.979.239	680.017.588
TOTAL	535.574	814.196.368	814.731.942

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
GUTIERREZ REYES, EDGARDO	76.926.470	MONEDA S.A. AFI P/PIONERO FDO. DE INVERSION	74.960.400
		MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INV	1.966.070
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ, ARTURO	55.902.578	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INV	55.902.578
PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO	945.992	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS CRUCES S.A.	586.155
		INVERSIONES SANTA ANGELA S.A.	354.230
		PINTO FERNANDEZ MARIA INES ANGELA	1.869
		PINTO FERNANDEZ OLGUIGNHA CECILIA	1.869
		PINTO FERNANDEZ SERGIO EUGENIO	1.869
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	442.089	SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FILOMENA LTDA.	387.091
		SERVICIOS SAN MARCOS LIMITADA	14.457
		SOFFIA PRIETO, HERNAN FRANCISCO	40.541
		GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	679.118.599
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	679.979.239	INVERSIONES EURONEGOCIOS LTDA.	508.887
		PINTO FERNANDEZ JAIME MAURICIO	1.869
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	349.884

El quórum de acuerdos por tanto es de un 89,098 por ciento. No hay poderes otorgados en blanco, por lo que la asistencia total está representada por 814.731.942 acciones equivalente al 89,098 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad.

Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

TERCERO: CONVOCATORIA

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 13, 19 y 22 de abril de 2016, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 13 de abril de 2016, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii)

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '2' below it, and several other initials and signatures on the right.

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad y en las oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaran; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 13 de abril de 2016. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

CUARTO: ACTA DE LA OCTOGÉSIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA

El Presidente hizo presente que el Acta de la Octogésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2015, se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. La misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además, conforme a la normativa vigente, fue publicada en la página Web de la sociedad.

QUINTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

El Presidente don Beltrán Urenda Salamanca indicó que en la carta del Presidente publicada en la Memoria Anual, reseñó los principales acontecimientos del año 2015. Destacó como lo principal del año la materialización de la venta de la línea de contenedores a Hamburg Süd, lo que explica la mayor parte del resultado.

El Presidente ofreció la palabra para consultas. No hubo consultas.

SEXTO: BALANCE ANUAL

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2015, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. El Balance arroja una utilidad de US\$80.190.929,87 dólares estadounidenses para el ejercicio 2015.

El Presidente indicó que el año 2015 es el séptimo año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas al resultado del año

3 

2015.

El señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2015.

Sometida a votación, la Junta, aprobó la Memoria Anual y Balance General de Compañía Marítima Chilena S.A. correspondiente al ejercicio 2015, por unanimidad.

SEPTIMO: DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución del resultado del ejercicio 2015. Indicó que conforme a la normativa vigente, las utilidades deben absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, que en caso de CMC éstas son por USD100.409.381,63. Hecha esta absorción, quedará un remanente de pérdidas acumuladas para absorber con utilidades futuras de USD 20.218.451,76

La Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

OCTAVO: CUENTAS DEL PATRIMONIO

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio:

Capital Pagado	USD 177.010.404,02
Otras reservas	USD (2.639.721,54)
Pérdidas acumuladas	USD (<u>20.218.451,76</u>)
Total de Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	
	USD 154.152.230,72
Participaciones no controladoras	USD <u>15.789.441,45</u>
Patrimonio Total	USD 169.941.672,17
	=====

Destacó asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 es de 0,19358 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción, a la misma fecha, ha quedado en 0,16858 dólares por acción.

NOVENO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Octogésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '4' next to it, and several other signatures and initials on the right.

18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque o vale vista por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán pagados con cheques o vale vista nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers (en adelante también "PwC") como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2015.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2016, informando que el Comité de Directores y el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers como primera opción y a Ernst & Young como segunda opción.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación, los que fueron leídos por el secretario.

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: En el presente año 2016 se efectuó una cotización de servicios para todo el grupo GEN en Chile, con las cuatro empresas más grandes en auditoría externa presente en el país: Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PwC.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN, cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: Las cuatro compañías auditoras que cotizaron el trabajo anual del año 2016 estimaron entre 647 y 1.200 horas para CMC y filiales. La empresa que contempla la mayor cantidad de horas de trabajo, es PwC. Todas han asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, para las labores tanto de auditoría como de servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculumms indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la Va Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la empresa auditora: Al respecto, se estima que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo; sin embargo, se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del grupo, por haber sido, en distintos momentos del tiempo, auditores externos del grupo en los últimos 30 años. Actualmente, PwC cumplió su tercer año siendo auditor externo del grupo e incurrió en horas adicionales para

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. There are several distinct marks, including a large loop on the left, a signature with the number '5' below it, and other scribbled marks on the right.

conocer la realidad actual de CMC. Para el socio a cargo, don Ricardo Arraño, también es su tercer año a cargo del proceso y ha demostrado ser conocedor de la realidad de CMC.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que todas las empresas cotizadas cumplen con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que todas las empresas cotizadas están debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que todas las empresas cotizadas poseen años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de CMC y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas del grupo GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor de CMC: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la firma auditora del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PwC–, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013 y, por lo tanto, han cumplido su tercer año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: El Comité, luego de tomar en consideración diferentes factores como la reciente cotización de servicios efectuada; el hecho de que Pricewaterhouse Coopers recién ha cumplido tres años como auditor externo después de haber estado 9 años con Ernst & Young; las condiciones económicas y especialmente las cantidad de horas de trabajo presupuestadas; los aspectos técnicos de su trabajo; la experiencia de la realidad de GEN como matriz del grupo y de CMC como filial, y la solicitud que han hecho accionistas en orden a aplicar la práctica de rotar auditores cada cierto tiempo pero no necesariamente cada tres años, estima que PwC pondera como la mejor alternativa, seguida por E&Y. Luego vendrían Deloitte, como tercera opción, y KPMG, en la cuarta posición.

Ofrecida la palabra por el Presidente, el señor Edgardo Gutierrez, en representación de Moneda S.A. rechazó a PricewaterhouseCoopers.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción del representante de Moneda S.A. AFI p/ Pionero Fondo de Inversión y Moneda Small Cap Latinoamerica Fondo de Inversión que votó en contra, aprobó la proposición del Directorio, de designar a los señores PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2016. En consecuencia, se aprobó la proposición del Directorio con el 90,56% de las acciones presentes.

DÉCIMO PRIMERO: REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Continuó el Presidente señalando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el



Ejercicio 2016. Informó que el Directorio, en su conjunto, tuvo a su disposición una remuneración fija correspondiente al ejercicio 2015 de US\$214.006 tal como está detallado en la página 50 de la Memoria. Indicó que la remuneración vigente del Directorio de CMC, acordada en la anterior Junta Ordinaria, es mensualmente de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2015 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Informó que el Directorio no incurrió en otros gastos.

Señaló que correspondía que esta Junta apruebe la remuneración del Directorio del ejercicio 2015 y se pronuncie sobre ella para el ejercicio 2016.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el señor Sergio Pinto Romani propuso dar por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2015 y mantener la remuneración del Directorio para el año 2015 en los mismos términos que la del ejercicio pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, y se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2016 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO SEGUNDO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

Señaló el Presidente, que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores a contar del ejercicio 2011, con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la Ley 18.046 en su artículo 50 bis. Durante el año 2014 la sociedad no quedó obligada a mantener este Comité pero lo hizo voluntariamente. Éste está actualmente integrado por los señores Radoslav Depolo Razimilic, Ramiro Sánchez Tuculet y Franco Montalbetti Moltedo.

Explicó que este Comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis. En lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers que incluyó los estados financieros interinos consolidados al 30 de junio de 2015 y los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, propuso al Directorio la designación de auditores externos que ya fueron sometidos a aprobación de esta junta, y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada. En lo relativo a las operaciones señaladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité examinó los antecedentes relacionados con contratos vigentes estimando que ellos se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado. También señaló que detalles de su gestión se informan en la Memoria.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2015, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme a los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, según se detalla en la memoria página 51 y que ascienden a US\$25.039. El Comité no incurrió en otros gastos.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '7' below it, and several other signatures on the right.

Indicó que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2016 y su presupuesto. Aclaró que conforme al nuevo artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de este Comité serán fijadas anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. La Superintendencia de Valores y Seguros mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.-

A base de lo anterior, el Presidente propuso para el ejercicio 2016 como remuneración de los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la suma de 18,67 UF mensuales por integrante más el presupuesto. La Junta, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2016

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse. Se propone mantener el mismo diario para el año 2015, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO CUARTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS

Indicó el Presidente que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que todas las transacciones que da cuenta este título son de interés social y se basan en condiciones de mercado y se presentan en la nota 8 de los estados financieros, según consta en la memoria, páginas 116 a 126, la que ha sido puesta a disposición de los señores accionistas y entes reguladores.

DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores Edgardo Gutiérrez Reyes, Antonio Jabat Alonso, Sergio Eugenio Pinto Romaní, José Rafael Pizarro Inostroza y José Manuel Urenda Salamanca.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello, todo de conformidad a lo que dispone el artículo 72 de la Ley de sociedades anónimas.



Ofreció la palabra el Presidente. No hubo consultas.

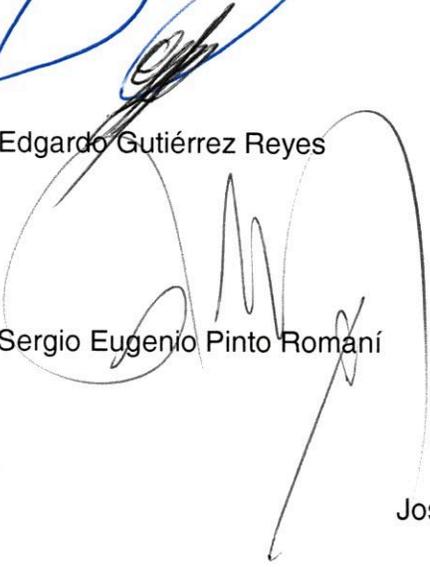
No existiendo otro punto que tratar, agradeció a los asistentes su concurrencia y procedió a levantar la Junta a las 13:00 horas.



Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Jose Luis Chanes Carvajal
Secretario



Edgardo Gutiérrez Reyes



Antonio Jabat Alonso

Sergio Eugenio Pinto Romani



José Rafael Pizarro Inostroza



José Manuel Urenda Salamanca